



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA/
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 25

Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 10 de Febrero del año 2014 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad el H. Concejo Municipal aprueba los Comodatos de Kioscos a las siguientes comerciantes y artesanas solicitud efectuada en Ord. N° 11/02/14:

- TRANSITO UVALDINA HUECHUCOY NEICULEO
- VIRGINIA DEL CARMEN ASTETE LLANCAPAN
- ELENA ROSALIA NINO CALFULEO
- ROSA LLANCAPAN PAÑEAN

Los Kioscos de madera son de propiedad del municipio y están ubicados en el sector estacionamientos de Playa Maule de Puerto Saavedra, bien nacional de uso público, de una superficie aproximada de 15 metros cuadrados cada uno, los que se encuentran en buen estado de conservación.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 11 de Febrero del año 2014.

NIDIA ESTELA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal